



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	050013103015-2019-00304-00
Proceso:	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante:	MARIA NOHELIA HOLGUIN FRANCO
Demandado:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Asunto:	Incorpora soporte de egresos, requiere a parte demandante

En correo electrónico allegado a la dirección del juzgado, la apoderada demandante adjunta dos imágenes que dan cuenta del valor que refiere a los egresos estimados por la entidad demandada a favor de los demandantes. Sin embargo de ellos no establece el Despacho la correspondencia de las sumas allí descritas con lo adeudado en el proceso en razón a la condena impuesta en la sentencia de segunda instancia que revocó la aquí emitida.

Por tanto, de nuevo se llama la atención a la parte demandante para que se sirva precisar los conceptos que refiere la compañía Seguros de Vida Colseguros S.A. en los referidos documentos de “egreso”, además para el allegamiento de liquidación actualizada de la condena, que incluya capital, sus intereses, y las costas liquidadas

en ambas instancias a cargo de dicha sociedad y a favor de la demandante, conforme también se le refirió en proveído anterior.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da27d79a8f96473f9328564d9c518cedabe7e83bbeb819a3b82de2269e2e105b**

Documento generado en 09/09/2022 12:26:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>